



COVID 19

Guías Técnicas

Recomendaciones

Para el personal de transporte de mercaderías

RECOMENDACIONES PARA PERSONAL DE TRANSPORTE DE MERCADERÍAS

Para el armado del protocolo, colocar al inicio los datos del establecimiento

- Razón social y CUIT
- Dirección, localidad, provincia, Código Postal
- Horarios y turnos habituales de trabajo
- Cantidad de trabajadores

1. NORMATIVA DE REFERENCIA

Ley 20.744 de Contrato de Trabajo. · Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. · Ley 24.557 de Riesgos del trabajo. · Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública. · Decreto N° 351/1979: reglamentario de la Ley N° 19.587. · Decreto N° 260/2020: Declaración de la emergencia sanitaria por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia del Coronavirus. · Decreto N° 297/2020 y sus normas complementarias y/o modificatorias: Ordenamiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en todo el territorio nacional, junto con sus excepciones y los servicios considerados esenciales. · Decreto 367/2020: Consideración de COVID-19 como Enfermedad de carácter profesional no listada. · Resoluciones N° 568/2020 y N° 627/2020 del Ministerio de Salud de la Nación: Se establecen medidas obligatorias y recomendaciones a fin de prevenir y evitar la propagación del Covid-19. · Resolución N° 29/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo: Se determina la implementación obligatoria de afiches informativos sobre medidas de prevención específicas relativas al Covid19, y aprobación del documento "Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales". · Resolución 21/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo: sobre Teletrabajo en el marco de la Emergencia Sanitaria. · Resolución 38/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo: reglamentaria del DNU 367/2020. · Disposición GG - SRT N° 05/2020: sobre recomendaciones especiales para trabajos exceptuados del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio; recomendaciones para el desplazamiento desde y hacia el trabajo, uso de elementos de protección personal y correcta colocación y retiro del protector respiratorio. Todo ello sin perjuicio de lo que establezca la autoridad sanitaria local.

El empleador deberá exhibir en lugar visible afiche Res SRT 29/2020 – Afiche informativo sobre medidas de prevención específicas acerca del Coronavirus COVID-19.

2. COVID-19: Contagio y prevención

El COVID-19 se contagia por vía aérea, cuando una persona portadora del virus tose o estornuda y segrega pequeñas gotas. Al entrar en contacto con los ojos, la boca o la nariz de otras personas se produce el contagio. El virus no permanece suspendido en aire, pero sí puede vivir por ciertos períodos de tiempo sobre cualquier tipo de superficies.

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son:

- Fiebre
- Cansancio
- Tos seca

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Pérdida del olfato
- Dolor de garganta
- Pérdida del gusto
- Dolores de cuerpo
- Congestión nasal
- Rinorrea
- Diarrea

El virus presenta una estructura lipídica (la cubierta que lo envuelve) que lo hace muy soluble a soluciones jabonosas. Por eso, la principal medida de prevención individual es el lavado de manos (complementada, en forma secundaria, por el alcohol al 70%) y la principal medida colectiva es la “técnica de doble balde - doble trapo”:

- Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas con agua y detergente de uso común.
- En el balde N.º 1 agregar agua y detergente.
- Sumergir el trapo N.º 1 en balde N.º 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo etc.). Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- En el balde N.º 2 (limpio) agregar agua, colocar 100 ml de lavandina, sumergir trapo N.º 2, escurrir y friccionar en las superficies. Si la concentración es de 55 gr/litro, 100 ml de lavandina rinden para 10 litros de agua.
- Enjuagar con trapo N.º 2 sumergido en balde N.º 2 con agua.
- Dejar secar

3. RECOMENDACIONES GENERALES

- Reforzar todas las medidas de higiene personal.
- Lavado frecuente de manos durante la jornada y especialmente:
 - Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos o de comer.
 - Luego de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, animales, etc.
 - Después de utilizar instalaciones sanitarias.
 - Después de estar en contacto con otras personas.
- Mantener una distancia mínima de 2 metros entre personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Usar protección (barbijo y/u ocular) cuando haya riesgo de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones).
- No compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.) en comedores o durante la jornada laboral.
- Mantener todos los lugares ventilados.
- Reforzar las rutinas de limpieza y desinfección de los locales antes de comenzar a trabajar y al terminar.
- Limpiar todas las superficies de trabajo y pisos con agua y jabón, solución con lavandina o alcohol al 70%, incluyendo todas aquellas superficies que se tocan (picaportes, botoneras de ascensores, teclados, cajas, etc.).

- Limpiar y desinfectar las herramientas y materiales de trabajo antes y después de trabajar o frente al cambio de turno. Lo mismo con los vehículos y otros elementos de uso compartido (limpiar y desinfectar frente al cambio de personal). En lo posible, evitar el uso compartido.
 - Las tareas de fumigación o limpieza y desinfección deben seguir las medidas de seguridad e higiene propias de la tarea.
 - Garantizar la provisión de agua potable en cantidades suficientes para hidratarse, higienizar y desinfectar.
 - Reducir al mínimo la dotación.
 - Mantener la distancia de 2 metros entre los trabajadores en todo momento.
 - Separar al trabajador de otras personas o del público mediante mamparas, pantallas o cortinas adecuadas, en la medida en que sea posible.
 - Limitar el ingreso de público a lugares de atención o de visitantes (familiares de detenidos, personas que ingresan a una sala de espera, etc.). Hay que indicar que aguarden en la vía pública manteniendo la distancia, no permitir el ingreso de acompañantes innecesarios, establecer cupos máximos de ingreso, son algunas de las medidas a evaluar.
 - Proveer a los trabajadores de elementos de higiene (agua y jabón, alcohol en gel, otros) y seguridad según corresponda a sus actividades (guantes descartables, barbijo descartable, protección ocular, otros) y capacitarlos en su correcta colocación, retiro, disposición, mantenimiento.
- Los EPP (elementos de protección personal) son individuales, no se comparten.
 - Los EPP de protección contra el coronavirus deben ser descartables, en lo posible, y no interferir con otros EPP necesarios para realizar la tarea en forma segura.
 - Higienizar y desinfectar los guantes descartables, especialmente cuando hay interacción con público o intercambio de objetos (tarjetas, dinero, mercadería).
- Reducir al mínimo el traslado de personal, realizando la higiene y desinfección antes y después de cada traslado. Minimizar el uso de transporte público.
 - Reforzar las condiciones de higiene de los espacios comunes particularmente comedores y sanitarios, aumentando la frecuencia de higiene y desinfección. Establecer turnos para que haya menos personas utilizándolos en forma simultánea. No compartir utensilios.
 - En caso de ser necesario el acercamiento por entrega de materiales/mercancías y/o alimentos, se debe asignar un lugar para dejarlos con un mecanismo de aviso a fin de que otro trabajador espere y lo retire oportunamente, minimizando el acercamiento y contacto entre personas. Este lugar se deberá higienizar constantemente.
 - Para mercadería transportada en camiones: coordinar ingresos y egresos de los mismos para evitar congestiones y minimizar los tiempos de carga, descarga y espera. Se recomienda que la espera del chofer sea dentro del camión.
 - Mantener la limpieza de los depósitos de residuos, higienizándolos con agua y jabón, o soluciones desinfectantes. Establecer protocolos específicos de acción en caso de tratamiento de residuos contaminados. Señalar lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.
 - Los servicios de Higiene y Seguridad en Trabajo, y de Medicina Laboral deberán evaluar las condiciones particulares del establecimiento y recomendar las medidas específicas que correspondan implementar en cada caso, así como también analizar los procesos de trabajo y otros elementos del sistema de gestión para sugerir adaptaciones. Los servicios serán responsables de la capacitación al personal.

4. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Conductores:

- Lavar las manos luego de manipular llaves, dinero, desperdicios o basura, antes y después de comer y después de ir al baño. Antes de manipular la carta de porte, ambas partes deben higienizarse las manos
- Evite tocar su cara, entre ellos ojos, nariz y boca, sin previa higiene de manos.
- Realice todos los trámites posibles vía web o telefonía móvil, ello le permite evitar lugares públicos.
- Comuníquese con el lugar de destino previo al arribo, para verificar que se hayan adoptado las medidas pertinentes.
- Ventilar frecuentemente y durante 10 minutos el camión y dejarlo al sol cuando sea posible, favorecer la ventilación cruzada de aire, aunque la temperatura sea baja.
- En espacios públicos, evitar el contacto directo sin protección con objetos de uso común, como picaportes o canillas en caso de utilizarlas. Recuerde lavarse las manos antes de salir.
- Desinfectar constantemente aquello que manipula de modo usual: el volante, el picaporte y aquello que se encuentre dentro de sus dos metros: vidrio y luneta, por ejemplo. En la limpieza incluya objetos de uso propio: billetera, lapicera, superficie de tabletas, teléfonos móviles y cargadores.
- En tránsito cambie su muda de ropa y no la mezcle con la limpia. Si es posible, lave la ropa con jabón y agua caliente.
- No se automedique. si presenta fiebre, tos, dolor de garganta o dificultad al respirar, aunque sean leves consultar inmediatamente con el sistema de salud.
- Infórmese sólo en base a fuentes oficiales: Ministerios de Salud Provinciales/Nacional, Organización Mundial de la Salud, entre otros.
- No compartir mate, vajilla o utensilios.

Elementos de Seguridad en la Cabina del Camión

Kit de cuidado personal

- Jabón, toallas descartables y alcohol en gel.
- Guantes descartables, gafas y barbijo común (uso exclusivo en caso de presentar síntomas compatibles con la enfermedad o cuando la autoridad sanitaria se lo indique).
- Pañuelos descartables.
- Bolsa de residuos para desechos de descartables.
- Un birome de uso personal y exclusivo.

Kit de limpieza de elementos de la unidad

- Dispensador de agua con alcohol (al 70%).
- Toallas descartables.
- Bolsa para desechos.

Manipulación de documentación

- Toda la documentación física (remitos, cartas de porte, etc) que pueda sustituirse por documentación digital, debe ser sustituida.
- En caso que no pueda sustituirse y sean documentos de 1 carilla, se recomienda colocarlos dentro de folio plástico y desinfectar dicho folio.

- Si fueran documentos de varias carillas, se recomienda no entregarlos en mano (apoyarlos en bandejas plásticas), y o bien dejarlos ventilar antes de continuar manipulándolos o rociarlos con alcohol diluido mediante un rociador muy fino y a una distancia prudencial para evitar daños al documento.
- Siempre lavarse las manos luego de manipular documentación.

Protocolo para lugares de carga

Carga de cereal en campo

- No bajar de la unidad, salvo en casos absolutamente necesarios.
- Evitar contacto físico en la balanza, manteniendo la distancia mínima de 1 metro con el resto de las personas.

Carga en plantas de acopio

- La planta deberá arbitrar los medios para que el transportista realice su actividad de carga y descarga en sus instalaciones sin bajar de la unidad. Esto implica acercarle la carta de porte y demás documentos a la cabina del camión.
- Proveer (en casos necesarios) acceso a unidades sanitarias (baños) provistas de agua potable, jabón y toallas descartables.
- Reforzar la limpieza y desinfección de las superficies utilizadas por los transportistas como picaportes, barandas, canillas, etc.
- En caso de que sea necesario realizar intercambios personales en las instalaciones, administrar el ingreso a los espacios comunes (oficinas y baños) impidiendo la concentración de más de un transportista en cada ambiente, garantizando la distancia física de un metro con los operadores de la planta.
- El cereal debe ser cargado en las unidades en condiciones aptas para la descarga, a los efectos de evitar rechazos en destino. Si por cualquier razón la carga fuese rechazada en destino, la misma deberá volver al lugar de procedencia, evitando que los transportistas deban demorarse fuera del puerto o acudir a las acondicionadoras y/u otro destino. Quedan prohibidos los desvíos.
- Los transportes deben evitar pernoctar fuera de sus lugares de origen.
- La mercadería debe descargarse en el mismo día, tanto en las industrias como en los puertos.
- Dejar mayores distancias entre camiones en el momento de la descarga.
- Los conductores no deben bajarse de sus unidades hasta el momento de la descarga.
- Otorgar cupos de cargas en las terminales acordes, para que no haya aglomeración de vehículos.
- La mercadería que se envíe a las industrias y terminales portuarias debe ser con “condición cámara” para evitar rechazos.
- Para que la mercadería no sea rechazada, se sugiere utilizar las plantas de acopio o cooperativas, los cuales garantizan las condiciones cámaras.
- Controlar los tiempos desde origen a destino para que puedan descargar y regresar.
- Los transportes que vienen de largas distancias y no pueden regresar en el día, deben quedar en las playas de estacionamiento de las plantas, evitando el mayor contacto con otros transportistas y sus vehículos.
- Asegurar la higiene de los baños en las plantas, y la provisión de los artículos necesarios para su aseo (jabón, toallas, alcohol en gel, entre otros).
- Los conductores deben tener a mano barbijos y guantes descartables, por si son necesarios.
- Lavar los vehículos una vez que regresen a origen.
- Cuando regresen a sus hogares, los transportistas deben lavar y desinfectar la ropa con la que trabajaron, e higienizarse antes de saludar a sus familias.

Protocolo para oficinas de administración de fletes

- Restringir la espera de socios presentes, siempre que el espacio permita la distancia mínima de un metro.
- Si hay sillas disponibles para la espera, señalar aquellas que no se pueden utilizar, y así respetar la distancia social.
- Evitar el ingreso de personas que presenten síntomas gripales respiratorios.
- Ventilar de modo frecuente la oficina, si es posible generar ventilación cruzada, y favorecer el ingreso de luz solar.
- Fomentar el envío de documentación y la realización de trámites vía web o comunicación telefónica, cuando la situación lo permita.
- Ofrecer alcohol en gel y recordar su uso antes de empezar a manipular los papeles. Invitar a lavarse las manos de manera frecuente y ofrecer jabón y toallas desechables, una por persona (luego depositarla para su lavado).
- Individualizar y/o rotular utensilios propios y de uso exclusivo como elementos de oficina, vaso, taza, cuchara, etc. **NO COMPARTIR MATE.**
- Verificar de modo constante la desinfección de las superficies de contacto frecuente: lapiceras de uso público, picaportes, mostrador, sillas utilizadas por el público, interruptores, mesas, grifos, inodoro, teclados, controles, teléfonos, cargadores, etc.
- La desinfección se realiza con desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección de la empresa o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua). Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso habitual como lavandina doméstica.
- Los objetos como cubiertos, tazas y vasos deben lavarse con agua caliente y jabón.
- Se sugiere depositar los desechos de uso descartable en una bolsa, dentro de un cesto con tapa y cerrar bien antes de tirarlos.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto, que incluya: bata impermeable, barbijo, guantes y protección ocular de montura integral.
- Reforzar la limpieza utilizando desinfectantes. La limpieza debe realizarse comenzando por los espacios menos concurridos y transitados hacia los espacios más poblados, contando con un kit de limpieza con color exclusivo para ambos espacios sin que éstos se mezclen y guardarlos en lugares distintos.

Paradores en rutas (goмерías, estaciones de servicios, comedores)

- Reducir y agilizar la operatoria para que una sola persona atienda a los transportistas.
- Reforzar la limpieza en la misma forma que la prescripta para las OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN DE FLETES.
- En los espacios comunes reducir la circulación de personas y garantizar la distancia física mínima de dos metros durante la circulación.
- Implementación de combos de productos de consumo habitual que sean despachados rápidamente y con las medidas de higiene garantizadas.
- Una vez realizada la tarea (carga de combustible u otra actividad), volver a higienizar las manos y los elementos utilizados.

5. PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia tiene como objetivo anticiparse a posibles situaciones de riesgo, de manera que si éstas llegan a producirse, el impacto negativo sea el menor posible.

Si hay personas con algún tipo de síntoma (respiratorios o fiebre), informar a su responsable directo y autoaislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa recuperación. Si se tienen dudas, tomarse la temperatura y si es superior a 37.5 °C quedarse en casa, abstenerse de ir al trabajo. Informar a la empresa según lo definido en el punto anterior.

Ante una situación de ser caso confirmado o sospechoso (investigado) de COVID-19, abstenerse de asistir al trabajo hasta que se confirmen resultados negativos o hasta que las autoridades sanitarias den por resuelta la infección, según el caso.

Las personas que hayan tenido contacto con personas que hayan viajado o con casos confirmados o probables y con síntomas, deben quedarse en su casa, aislarse y avisar rápidamente los servicios de salud y al superior inmediato o persona designada por el empleador a tal efecto.

Mantenerse actualizado, en la página del Ministerio de Salud, acerca de la definición de caso sospechoso y contacto estrecho.

Contar con una Declaración Jurada de Salud para administrar al personal a medida que retome las actividades (sea la primera vez que concurre o diariamente al ingreso). Las preguntas orientativas pueden ser: ¿Ha viajado internacionalmente en los últimos 14 días? • ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o una persona bajo investigación por COVID-19? • ¿Actualmente usted presenta síntomas no habituales como: fiebre, tos, dolor de garganta o falta de aliento? Si ha respondido afirmativamente alguna de las preguntas anteriores, el trabajador es considerado como un posible caso sospechoso. Si todas las respuestas fueron negativas el trabajador puede ingresar al establecimiento y comenzar con su jornada laboral.

En caso de detectar caso sospechoso se deberá: a. Aislar al trabajador. b. Entregarle un barbijo. c. Evitar tocar sus pertenencias. d. Solicitar inmediatamente atención médica y seguir las pautas que le sean indicadas al teléfono que indique la autoridad sanitaria de su jurisdicción, a saber: 107 CABA, 148 Provincia de Buenos Aires. Los teléfonos de contacto del resto de las jurisdicciones podrá encontrarlos en el siguiente link <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/telefonos> e. Evitar contacto con el trabajador hasta que el sistema de emergencia de las indicaciones correspondientes. f. Lavar las manos con agua y jabón, y/o alcohol en gel.

Acciones posteriores: una vez que el trabajador considerado sospechoso se retiró de las instalaciones, se deberá realizar la limpieza y desinfección de todas las cosas que hayan estado en contacto con el trabajador ej: (picaportes, sillas, máquinas, herramientas, etc). Si hubiera personas que por su trabajo o por las precauciones implementadas, no tuvieron contacto estrecho con la persona enferma, posiblemente las autoridades analicen la posibilidad de la continuidad laboral.

Para el transporte interjurisdiccional, averiguar previamente las disposiciones del lugar de llegada / entrega de mercadería en cuanto a controles médicos a los choferes. Si fuera necesario realizarse un test previo, lo recomendable es que el chofer concurre en transporte particular a realizarse el test, retorne en transporte particular y permanezca aislado hasta tener el resultado y comenzar el viaje para que este resultado sea válido.

Fuentes

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO - RECOMENDACIONES ESPECIALES PARA TRABAJOS EXCEPTUADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CUARENTENA

<https://www.argentina.gob.ar/srt>

Ministerio de Agricultura y Ganadería de Córdoba

<http://www.uart.org.ar/~uart/recomendaciones-por-actividad-2/>

